



CIRCULAR # - 0 1 0

**PARA: Coordinadores de UNALDES y Directivos Docentes de los
Establecimientos Educativos Oficiales.**

DE: OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL.

FECHA: 20 ENE. 2020

**ASUNTO: DIAS DE COMPENSACION SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO
INSTITUCIONAL.**

Cordial saludo,

En el Marco de la Resolución 7412 del 30 de Septiembre de 2019 Modificada a su vez por la Resolución N°0117 del 17 de Enero de 2020, me permito comunicarles, que acorde a lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional, en lo relacionado a los días de compensación de la segunda semana de Desarrollo Institucional (Semana Santa), este ente territorial ha establecido los días **15** de Febrero, **29** de Febrero y **14** de Marzo; Este tipo de ajustes entran en la categoría de "**SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DE COMPENSACION**", las cuales son del manejo interno de cada entidad territorial certificada.

En virtud de lo anterior es necesario informar que el rector de cada Institución Educativa Oficial, será el responsable del Plan de Trabajo que desarrollará en dichas fechas y enviará a la Dirección de Calidad Educativa y a las respectivas UNALDES, quienes verificarán las evidencias que den cuenta de su cumplimiento,

Atentamente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital.

Proyectó: Oviris Caraballo Salgado
Coordinadora Grupo Inspección y Vigilancia

